

Documento ABC.00.03.01

Sesión Inicial del Módulo ABC.00.03

Introducción y planteamiento del Módulo ABC.00.03:

1. Se pretende en este módulo ABC.00.03. iniciar al alumno en el ideario o doctrina de José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia (1903-1936). Y lo vamos a hacer utilizando para ello cuatro textos fundamentales:
 - a. Puntos Iniciales de Falange Española, de 7 de diciembre de 1933, *Edición del Centenario*, pp. 376 – 382. .
 - b. Norma Programática de FE de las JONS, de noviembre de 1934, *Edición del Centenario*, pp. 795 y ss.
 - c. Juramento de los militantes de FE de las JONS.
 - d. Oración por los Caídos de Rafael Sánchez Mazas.
2. Estos cuatro textos fundamentales serán glosados a través de catorce seminarios, con diez temas cada uno y sus lecturas correspondientes. En cada tema, se complementarán los textos con los fragmentos de otros escritos y discursos de José Antonio que faciliten la comprensión de los mismos.
3. Esta exposición doctrinal cronológica en este módulo ABC.00.03 no se pretende exhaustiva, puesto que este es el cometido del curso A.01., de exposición sistemática sino que se considera sólo introducción para iniciar al alumno en el acervo total teórico de José Antonio.
4. Hay una entrevista a José Antonio que se publicó en “*El Castellano*”, de Toledo, el 27 de diciembre de 1933, que ha recuperado el profesor José Luis Jerez Riesco, en “*Falange Imperial, Crónica de la Falange Toledana*”, Fuerza Nueva, Madrid, 1998, pp. 73-77. En ella, José Antonio a la pregunta de ¿Qué puntos fundamentales en lo social en lo político y en lo religioso, constituyen el programa del Fascio Español, contesta: “*En lo social, colaboración de las clases en vista del interés en la producción nacional; nada, por tanto, de lucha, que siempre termina por la tiranización de la clase más débil. En lo político, consideración de la Patria como unidad de destino con fines propios en lo universal, y constitución del Estado como instrumento al servicio de este destino, por encima de todo interés de grupo. En lo religioso, sentido católico de la vida, sin confusión entre los fines de la Iglesia y del Estado. Me remito por entero al discurso que pronuncié en la Comedia y a los “Puntos iniciales” publicados en el primer número de F.E. Esto, como también dije, más que un programa de soluciones concretas, al estilo liberal, es la afirmación de un espíritu ante la vida y ante la Historia; ese espíritu nos trazará la norma ante cada problema concreto. Cuando las líneas espirituales están claras se impone a uno mismo, en cada instante, la manera de proceder*” (*Edición del Centenario*, p. 401).
5. Se advierten ciertas diferencias significativas entre los “Puntos Iniciales” y la “Norma Programática” a pesar de su escasa distancia temporal (diciembre de 1933 y noviembre de 1934). Lo cierto es que uno y otro texto doctrinal, están separados por el hecho de la fusión de Falange Española y las JONS (marzo de 1934). Las más extensas referencias a la persona y a la religión en los “Puntos Iniciales” son más lacónicas en la “Norma Programática”. Y las extensas referencias económicas agrarias y sindicales de la “Norma Programática, están ausentes en los “Puntos Iniciales”. Y, todo ello, hay que explicarlo. Y así se hará a lo largo de este módulo ABC.00.03.
6. A destacar, que la “Norma Programática”, excepto el Punto 27, suprimido por Franco por su Decreto 250 o de la Unificación, de 19 de abril de 1937, pasó a ser Ley Fundamental del Reino y, luego como los Principios Fundamentales del Movimiento. Otra cosa, mucho más discutible, es la cuestión de su cumplimiento. Pero lo que no cabe discutir es que, por decisión personal del

General Franco, esta “Norma Programática” de FE de las JONS, reducida a los 26 Puntos de FET de las JONS, fue el fundamento doctrinal del llamado franquismo.

7. Se llama la atención sobre la incorporación, en este módulo ABC.00.03., y en su seminario ABC.00.03.15., del “*Ideario Joseantoniano para el siglo XXI en el mundo hispánico*”. Es fácil advertir que la parte de la doctrina falangista entre 1933 y 1936 que no se recoge aquí, es la que, entonces, se refería al modelo político, social, económico y sindical de José Antonio, antiliberal y anticapitalista, que no se asume, hoy, para el siglo XXI, por cuanto, como se explicará y documentará en su momento, se rechaza.
8. Conviene tener presente, antes de iniciar la exposición de este módulo doctrinal ABC.00.03. que los textos se incorporan cronológicamente agrupados en seminarios vertebrados según el respectivo índice que resulta de los textos de los “Puntos Iniciales” y de la “Norma Programática”. Es decir, lo que resulta de los escritos y discursos de José Antonio *hasta* finales de noviembre de 1934 y *desde* finales de noviembre de 1934, respectivamente.
9. En cuanto al adoctrinamiento de los veteranos falangistas, a destacar que en las “*Obras*” de la Sección Femenina, con ordenamiento cronológico, la “Norma Programática” figura a las páginas 399 y ss., mientras que en nuestra *Edición del Centenario*, consta a las páginas 795 y ss. Y ello, a pesar de la diferencia de tamaño de uno y otro libro.
10. A considerar que antes de los “Puntos Iniciales” (7 diciembre, 1933), *Edición del Centenario*, pp. 376 y ss., existen las siguientes declaraciones programáticas de José Antonio:
 - a. Manifiesto de la Unión Monárquica Nacional (U.M.N.), de 5 de abril de 1930, *Edición del Centenario* pp. 114 y 115.
 - b. Manifiesto electoral de 1931, de 29 de septiembre de 1931, *Edición del Centenario*, pp. 204 y 205.
 - c. Primera proclama del Movimiento Español Sindicalista, Fascismo Español, de 27 de mayo de 1933, *Edición del Centenario*, pp. 324 a 326.
 - d. Diez Puntos de El Escorial, del verano de 1933, *Edición del Centenario*, p. 329.
 - e. Discurso en el Teatro de la Comedia, de 29 de octubre de 1933, *Edición del Centenario*, pp. 344 y ss.
11. Excepto en cuanto se refiere al Discurso de la Comedia, no estimamos que los textos anteriores signifiquen hitos importantes en la maduración y expresión del acervo ideológico de José Antonio, sin perjuicio de recoger de cada uno de ellos, en su lugar y momento, las citas que resulten oportunas.
12. Para terminar esta introducción, recordar que ya quedó dicho (seminario ABC.00.02.09.) que el precio de una manera de ser es la soledad política. No menor es el riesgo de quien permanece fiel a una determinada manera de pensar, ideario o doctrina. José Antonio nos dijo una vez: “*Para defender un ideal, no hace falta sentirse bien acompañado. Mejor compañía que la de las ideas puras no se ha de encontrar*” (26 de agosto, 1933, *Edición del Centenario*, p. 332).